



COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Reunida la Junta Electoral telemáticamente en fecha 29 de Diciembre de 2024 acuerda por unanimidad:

<b>NOMBRE</b>	<b>NUM. COLEGIADA/O</b>	<b>CARGO</b>
Alberto Jesús Arias Sanz	15.362	Presidente
Lourdes Menéndez Lanza	7.024	Secretaria
María Yolanda Sancho Puente	7.504	Vocal

Que, tras haber constatado la posibilidad de que el calendario electoral pudiese dificultar el sufragio de los colegiados al poder interpretarse que la fecha de solicitud del voto por correo es HASTA el 3 de Enero de 2025, siendo susceptible de entender que puede incluir ese día en su totalidad o, por el contrario, que el día 3 de Enero de 2025 no estaría incluido, recibándose votos que no podrían ser computados y en el ánimo de que ninguna colegiada/o colegiado pueda verse privado del derecho a voto por interpretaciones equívocas, La Junta Electoral del CODEPA en el ejercicio de las competencias estatutarias que tiene atribuidas, acuerda por unanimidad:

- a) que el día 3 de Enero de 2025 será el último día en el que la Administración del CODEPA admita solicitudes de voto por correo a través de los cauces indicados desde el inicio del proceso electoral "Elecciones Renovación de Cargos Junta de Gobierno CODEPA 2025".
- b) que con el objetivo de garantizar que toda solicitud pueda ser gestionada documentalmente a través del envío de la documentación requerida para el ejercicio de tal derecho, todas las solicitudes de voto recibidas en tiempo conforme al apartado anterior, serán tramitadas para su envío documentalmente en fecha de 7 de enero de 2025, autorizando a la unidad administrativa del CODEPA para que proceda a dicho trámite.

Adoptamos este acuerdo dejando manifiesta una postura absolutamente garantista con el único objetivo de facilitar la participación de todos los miembros de este colectivo que estén interesados en el ejercicio del sufragio activo, insistimos, siempre y cuando cumplan los requisitos para el disfrute de este derecho.

*Se redacta y refrenda este acuerdo con fecha 30 de Diciembre de 2024,*

EI PRESIDENTE



LA SECRETARIA



LA VOCAL

